

Justicia para Ramón. No más muertes en Centros de Menores

LA HAINE :: 13/07/2011

Comunicado de familiares y amigos sobre el fallecimiento de Ramón Barrios Serrano en el Centro de Internamiento Santa Teresa de Calcuta

La tarde del viernes 8 de julio de 2011 la familia de Ramón Barrios Serrano de 18 años vecino de Villaverde Alto llevaron a su hijo al Centro de Internamiento de Menores Santa Teresa de Calcuta en la localidad de Brea del Tajo, pues Ramón tenía que ir a cumplir allí 12 fines de semana de internamiento. Al día siguiente, sábado 9 de julio la familia del joven recibió la tristísima noticia de que su hijo había fallecido en las dependencias del Centro. La noticia les fue dada a las 12:00 de la mañana por tres miembros de las citadas dependencias: una psicóloga acompañada por dos hombres. Según la psicóloga Ramón sufrió "un desmayo a las 3:00 de la mañana" y los médicos del centro le intentaron reanimar y al ver que no podían llamaron a una ambulancia pero según la psicóloga Ramón ya había fallecido. Además también les dijo que a Ramón se le estaba practicando la autopsia en el momento que ellos estaban dando la noticia.

Al día siguiente la familia de Ramón fueron al centro para pedir explicaciones y allí les dijeron que esperasen fuera en la entrada del Centro que el director les atendería. El trato recibido en ese momento por los responsables de las dependencias fue totalmente inhumano y distante, sin ningún tipo de empatía con la madre del chaval que ha fallecido en esas dependencias, puesto que nadie ni siquiera salieron a hablar con ellos. Tras una larga espera el tío de Ramón comenzó a gritar reclamando explicaciones de lo que le había pasado a su sobrino y al final tuvo que llamar a la Guardia Civil porque nadie del centro salía a decirles nada. Al llegar los agentes de seguridad estos llegaron al centro y la familia de Ramón les preguntó por lo sucedido y los agentes les dijeron que aún no se sabía nada porque no le habían practicado aún la autopsia contradiciéndose con lo que el personal del centro les había dicho esa misma mañana y diciéndoles que se le practicaría el domingo a partir de las 8:00 de la mañana que se dirigieran a esa hora a los juzgados de Arganda del Rey.

Al día siguiente cuando llegaron a la hora que les habían dicho los juzgados estaban cerrados pues abrían dos horas más tarde; a las diez de la mañana. Cuando abrieron sus puertas les comunicaron que la autopsia ya se había realizado el sábado y que se podían llevar a Ramón al Tanatorio Sur. Los familiares pidieron al juzgado que les diesen algún tipo de explicación sobre lo ocurrido y que si podían enseñarles el parte de la ambulancia que había asistido a Ramón. Los funcionarios del juzgado les dijeron que lo único que lo único que les podían facilitar era un Informe del Avance de la Autopsia en el que indicaban simplemente la hora de la muerte entre 4:00 y 5:00 de la mañana, (no las 3:00 como había indicado la psicóloga que visitó la familia), que el cuerpo no tenía síntomas de violencia y que la muerte había sido producida por una "parada cardiorrespiratoria" la causa aun está por determinar.

La familia rápidamente denunció lo sucedido pues les resultaba bastante extraño que

Ramón un chico joven y sano y que se encontraba perfectamente cuando el viernes llegó al Centro al contrario de lo que han dicho a la prensa Fuentes del Gobierno regional, esa misma noche fallece.

Al llegar al Tanatorio de Arganda en la funeraria les insistieron mucho con que no vieran el cuerpo del joven con la excusa que esperasen a que le trasladaran al Tanatorio Sur y que allí le podían ver maquillado. Esto a la familia les pareció algo más que sospechoso; no obstante accedieron al ver el cuerpo de su hijo pero en ese momento el cuerpo estaba totalmente congelado embalsamado por lo que no pudieron verle bien.

Una vez trasladado el cuerpo al Tanatorio Sur y pasadas unas horas la familia pudo comprobar que según el cuerpo cambiaba de temperatura progresivamente (puesto que la sala del tanatorio no tiene la misma temperatura que una cámara de conservación) y el maquillaje iba desapareciendo en el rostro de Ramón aparecían signos de posible violencia. Los ojos tenían rasgos de haber sido golpeados, en el cuello han aparecido marcas de arañazos, y lo que parece un hematoma de un golpe en la mitad derecha del rostro, las orejas marcadas y un más que visible arañazo en el cuello.

Por estos motivos la familia ha preferido no incinerarle aún pues están a la espera de realizarle una segunda autopsia que autorice el juez, al que ya se le han presentado como pruebas fotos del cuerpo de Ramón en el que se ven perfectamente las marcas en su rostro.

Tanto la familia como los vecinos y amigos de Ramón nos sentimos profundamente dolidos y tristes por la pérdida de nuestro amigo. Un joven que tenía toda la vida por delante. Y no nos creemos la versión del centro de que su fallecimiento podría estar causado por una sobredosis pues somos sus amigos y familiares y sabemos que Ramón no consumía estupefacientes.

Nos sentimos hambrientos de justicia y de indignación pues todo apunta a que algo quieren ocultarnos. En todo momento el trato recibido por los responsables del ha sido humillante y detestable como si quisieran quitarnos del medio para que no sepamos qué es lo que de verdad le ocurrió a Ramón la fatídica noche del sábado.

Hasta ahora todo nos ha parecido más que sospechoso. Primeramente el que hayan dicho a la prensa que Ramón no se encontraba en condiciones de internar en el centro. ¿Cómo que no se encontraba en condiciones? Tanto la familia como algunos vecinos estuvieron con él aquella tarde y Ramón se encontraba perfectamente. O que ha sido un paro cardíaco por sobredosis cuando Ramón las únicas drogas que tomaba si acaso algunos porros de jachis. NUNCA DROGAS DURAS NI NINGÚN TIPO DE FÁRMACO ni tan siquiera una triste cerveza.

A Ramón le recogían los funcionarios del Centro los viernes en Conde Casal para llevarle hasta el Centro y a la inversa los domingos le acercaban desde Brea del Tajo a Conde Casal, como es su obligación porque está bajo su custodia. Pues otra de las cosas que se les ha "olvidado" contarles a la prensa es que el domingo de la semana anterior a su muerte se negaron a acercarle a Conde Casal y le dejaron tirado en la puerta del Centro sin dinero ni posibilidad de hacer una llamada para que su familia fuera a buscarle. El chico anduvo durante una hora y media hasta llegar al siguiente pueblo y de no ser por un buen hombre

que le dejó llamar por teléfono no sabríamos como habría podido volver.

Todo esto lo interpretamos como una venganza de los funcionarios del centro hacía Ramón ya que tuvo problemas con ellos porque le pillaron cometiendo el gran delito de fumarse un cigarrillo.

De hecho el mismo fin de semana de su fallecimiento también se negaron a venir a buscarle y por eso tuvo que acercarle la familia hasta allí. Otra cosa que tampoco cuentan es que al llegar allí uno de los carceleros del centro le dijo: "AHORA SI QUE VAS A SABER COMO SE TRATA A LOS PERROS".

Nosotros por nuestra parte no hacemos más que preguntarnos ¿Cómo es posible que un joven de 18 años se encuentre un día completamente sano y al día siguiente BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO INTERNAMIENTO nos lo devuelvan sin vida?

EXIGIMOS JUSTICIA para nuestro amigo y no vamos a parar hasta que sepamos la verdad.

NO MAS JOVENES TORTURADOS NI MUERTOS EN CENTROS DE INTERNAMIENTO
PARA MENORES!!!!!!!

RAMÓN NI OLVIDO NI PERDÓN!

La Concentración será el viernes 15 de julio a las 12h En el ARRM C/Albasanz 2. Líneas de Metro: Ciudad Lineal y García Nobleja

<https://madrid.lahaine.org/justicia-para-ramon-no-mas-muertes-en-ce>